

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0023-2024-BCRP-N

Lima, 6 de mayo de 2024

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), el Mecanismo de Estabilidad Europeo (ESM) y la Oficina de Investigación Macroeconómica de ASEAN+3 (AMRO) para participar en el *8th Joint Regional Financing Arrangements Research Seminar*, que se realizará el 16 de mayo de 2024 en Luxemburgo, Luxemburgo;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 25 de abril de 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la misión en el exterior del señor Fernando José Pérez Forero, Subgerente de Diseño de Política Monetaria de la Gerencia de Política Monetaria, el 16 de mayo de 2024, a la ciudad de Luxemburgo, Luxemburgo, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que participe en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Viáticos	<u>US\$ 716,00</u>
TOTAL	<u>US\$ 716,00</u>

Artículo 3°. - Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente